



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Artículo 128, fracción III de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Recursos y quejas resultas por violaciones al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Número de expediente	Fecha de resolución	Descripción del asunto	Hipervínculo a la resolución	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información	Nota
TERCER TRIMESTRE									
2025	01/07/2025	30/09/2025	IECM-SCG/PO/004/2025	30/09/2025	Resolución del Consejo General Electoral de la Ciudad de México, respecto del procedimiento ordinario sancionador identificado con la clave: IECM-SCG/PO/004/2025.	https://www.iecm.mx/www/taip/cg/res/2025/IECM-RS-CG-16-2025.pdf	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización	30/09/2025	

Periodo de actualización: Trimestral. La información creada, modificada o actualizada deberá publicarse en un plazo no mayor a los 15 días hábiles.